



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062970/2018

CÓRDOBA, 27 FEB 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Secretaria de Extensión, solicita autorización para la realización de la "3ra. CONFERENCIA NACIONAL DE INFORMÁTICA FORENSE INFO CONF 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria de Extensión y de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la realización de la "3ra. CONFERENCIA NACIONAL DE INFORMÁTICA FORENSE INFO CONF 2019" con una duración de 18 (dieciocho) horas de duración, a realizarse entre los días 6 y 7 de Junio de 2019 y sin evaluación final.

Art. 2º.- Aprobar el contenido de la Conferencia que se detalla a continuación:

- Ciberseguridad.
- Informática Forense.
- Aspectos Legales.
- Casos de pericias.

Art. 3º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 4º.- Designar como Responsable Académico al Ing. Miguel A. SOLINAS.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139




FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


EXPTE-UNC:0062970/2018

Art. 5º.- La Responsable Académica elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico correspondiente.

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. PAMELA B. RECANAREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

0141

